I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Designese a docentes en calidad de Contratados.

LOTA, 04 JUL. 2018

DECRETO Nº 2321 / (C)

Vistos:

La necesidad existente; en la Escuela "Angel de Peredo", E-703; Dotación docente año 2018 - **PIE**; Decreto DEM Nº601 del 30.09.2015 y Decreto DEM Nº803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESIGNESE a las personas que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	**: VENECIA FRITZ ULLOA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R.U.N.	
FUNCION	: Docente de Educación Diferencial
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de abril de 2018
HASTA	: 28 de febrero de 2019
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 1459

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADO MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/mfm.-
DISTRIBUCION:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-